



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00004664

**Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Loja, el 28 de mayo de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.2018.108, de 29 de mayo de 2018, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., a COMPAÑIA DE TAXI LOJA TURISTICA TURISLOJ S.A. y, b) la reforma del estatuto social de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., en cuanto se refiere al cambio de nombre antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de nombre, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación;

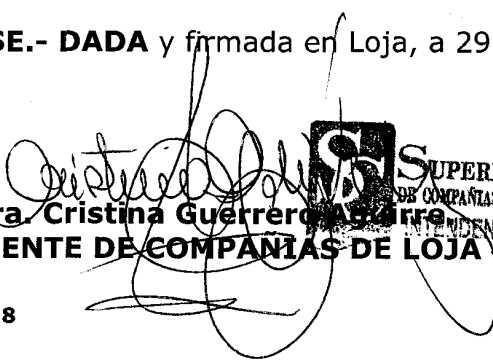
ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los señores: Notario Segundo del cantón Loja y Séptimo del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja en el registro a su cargo margine e inscriba la escritura y esta Resolución; tómesese nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

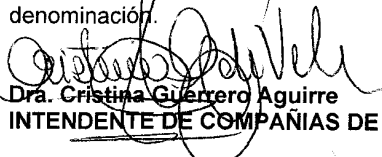
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 29 de mayo de 2018.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

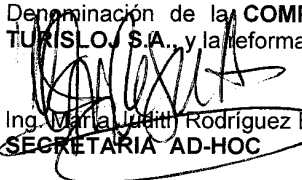

Te No. 42780-0041-18
Expediente No. 146776
Frrb

Loja, 12 de Junio de 2018

Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Denominación de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA** a **COMPAÑÍA DE TAXI TURISTICA TURISLOJ S.A.** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRL2018-00004664 de 29 de Mayo de 2018, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2018**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA** a **COMPAÑÍA DE TAXI TURISTICA TURISLOJ S.A.**, y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.- Loja, 12 de Junio de 2018.-


Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC



CONSULTORIO JURIDICO

Abogado, JOSÉ GERMAN QUEZADA G. Mat. 186 Foro de Ab.

DIRECCIÓN: Diez de Agosto y Bolívar, Esq. Segundo piso Telef. 0989926205

Loja 28 de Mayo del 2018.

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

Estimada señora doctora Delegada de la mencionada Institución que acertadamente Dirige, Me dirijo a usted y Representante Legal de la Institución que acertadamente usted dirige, yo GUAYCHA RAMON JOSE GUILLERMO, me dirijo a usted en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**, domiciliada en el Cantón Loja, en donde nuestro deseo de todos los socios es de seguir Brindando un mejor servicio a la colectividad, como compañía, por lo que hemos iniciado con el debido trámite para la **conversión** y cambio de ámbito y denominación, de **ejecutivo a CONVENCIONAL**, de acuerdo a la ORDENANZA QUE, PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO EN EL CANTON LOJA, en concordancia con el articulo 22, de la ordenanza vigente", con el antecedente mencionado señora Delegada, y así,



5.2.2

29/05/18

42780-0041-18

Nº TRAMITE: 42780-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud

mismo investido en la RESOLUCION No. 002-ACJ-UMTTTSV-2018, emitida por la Autoridad competente y conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, me dirijo a su Autoridad que he procedido a adjuntar la documentación solicitada y de acuerdo a las escrituras adjuntas, SOLITO; SE PROCEDA A **EMITIR LA RESOLUCION**, correspondiente sobre la **REFORMA al Estatuto en los artículos referidos en la Escritura adjunta**, de la manera más comedida solicito se ingrese al sistema las escrituras que adjunto.

Por la favorable atención que dé a la presente le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Autorizado por el peticionario, firma mi Abogado.

JOSE GUILLERMO GUAYCHA RAMON
Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**



joseguaycha1982@gmail.com

1104073026 12-06-2018

Retiro escrituras y
Resoluciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.108

Denominación: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:	
Const. Notaría: Séptima del cantón Loja				Fecha: 26 de marzo del 2012			
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 24/04/2012 Res. No. SC.DIC.L.12.145 Inc. Reg. Merc. Loja: con la Partida No. 445 Repertorio No. 991 Fecha: 30 de abril del 2012.				CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaría Segunda del cantón Loja, 28 de mayo de 2018.			
Domicilio: cantón Loja, Provincia de Loja				Plazo: 50 años		Capital: USD 1.127,00	
Representante: Sr. José Guillermo Guaycha Ramón GERENTE GENERAL				Abogado: José Germán Quezada			
Aprobación	X	Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00004664				Negativa	

Loja, 29 de mayo de 2018

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-**

El Sr. José Guillermo Guaycha Ramón., en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**, con el patrocinio del Ab. José Germán Quezada, ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de nombre, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Notario Segundo del cantón Loja, el 28 de mayo de 2018.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 29 de mayo de 2018 informa que la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**, con RUC **1191744639001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-05-18-2202, de fecha 29 de mayo de 2018, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta en el Memorando No. SCVS-IRL-2018-0233-M de fecha 29 de mayo de 2018 emitido por la Ing. Clara Armijos Sánchez ESPECIALISTA DE GESTIÓN REGIONAL.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 29 de mayo de 2018 según la cual José Guillermo Guaycha Ramón., representante legal de la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**, con RUC Nro. 1191744639001, NO registra obligaciones patronales en mora.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con fecha 29 de mayo de 2018 según la cual la compañía COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., con RUC Nro. 1191744639001, NO consta registrado (a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

El Acta de La Junta de Socios de la compañía COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A., celebrada el 16 de mayo de 2018, resolvió el cambio de nombre, y reforma del Estatuto de la compañía.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública, cambio de nombre y reforma del Estatuto Social de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.**, otorgada ante la Notaria Octava del cantón Loja, el 28 de mayo de 2018.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 42780-0041-18
Expediente No. 146776

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0233-M

Loja, 29 de mayo de 2018

DE: Ing. Clara Armijos Sánchez
ESPECIALISTA DE GESTION REGIONAL

PARA: Ab. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL

ASUNTO: OBLIGACIONES ECONOMICAS 146776

En atención a su e mail de 29 de mayo del presente año, a continuación detallo la información generada del sistema automatizado de Contribuciones Societarias.

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 29/05/2018 Y VALIDA HASTA EL 31/05/2018

EXPEDIENTE:	146776	RUC:	1191744639001
NOMBRE:	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S.A.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	FRANCISCO VALDIVIESO 01-16 BOLIVAR BAILON CERCA AL CENTRO DE DIA SAN JOSE
CANTON:	LOJA		
CIUDAD:	LOJA	REP. LEGAL:	GUAYCHA RAMON JOSE GUILLERMO
TELEFONO:	713146	ESTADO:	ACTIVA

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Contribuciones.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de publicaciones en la prensa de Inactividad o Disolución.

Atentamente,


Ing. Clara Armijos Sánchez
Especialista de Gestión Regional

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SENAE-COT-2018-013963

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A
Nro. Identificación: 1191744639001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 28 de mayo del 2018, el sujeto pasivo **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A** con número de identificación 1191744639001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-05-29 14:57:07
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-05-18-2202

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 29 de Mayo del 2018

SOLICITANTE: COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1191744639001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-05-18-2202

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC

1191744639001

Razón social

COMPañIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA
TURISTICA S A

Plazo vigencia

12 meses

Clase contribuyente

OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula

1191744639001

Fecha de corte

29-MAY-2018

Razón social / Apellidos y nombres

COMPañIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **GUAYCHA RAMON JOSE GUILLERMO**, representante legal de la empresa **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A** con RUC Nro. 1191744639001 y dirección **SAN JOSE ALTO . FRANCISCO DE VALDIVIESO. 01-16. VILLAROEL. FREN A LAS CANCHAS.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 29 de mayo de 2018

Validez del Certificado 30 días
